2(dos)

CONSORCIO PUENTE MONDAY

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 167/2022, LLAMADO MOPC Nº 02/2022 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LOS ACCESOS AL 2º PUENTE SOBRE EL RÍO PARANÁ ENTRE PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MONDAY -

Nota CPM-144/2023

Asunción, 15 de Diciembre del 2023

Señora
Ing. Juliana Duarte
Representante Legal
CONSORCIO JYI
Ayolas Nº 451 entre Oliva y Estrella – Edificio Capital 4to Piso
Presente

Asunto: Respuesta a Nota D.V. No. 4154/2023

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de acusar recibo de vuestra Nota JYI_297-22_N° 127, y en tal sentido manifiesto cuanto sigue:.

En atención a la nota D.V. No. 4154/2023, que se recibiera en fecha 15/12/2023, en la que **entendemos la contratante aprueba las prórrogas solicitadas** en la presentación realizada por el Consorcio, y que fuera comunicada por nota JYI_297-22_No. 124, ingresada por MEU 48387/2023 de fecha 27/11/2023, nos vemos en la obligación de solicitar la ratificación de los siguientes plazos:

- Para presentar el **BORRADOR DEL INFORME FINAL**, el día **15/01/2024**;
- Para presentar el **INFORME FINAL** el día **14/02/2024**.

Esta ratificación se solicita debido a la confusión que resulta del 3er párrafo de la comunicación indicada, en la que se refiere:

Me dirijo a ustedes, en atención al contrato indicado en la referencia, a fin de dar respuesta al expediente MEU N° 48387/2023 de fecha 27/11/2023 donde su Consorcio mediante Nota JYI 297-22_N° 124, remite el descargo realizado por el Consorcio PUENTE MONDAY a la Orden de Ejecución N° 2, por la cual se concede prórroga de BORRADOR DE INFORME FINAL e INFORME FINAL, debido a que se solicitó por Nota DV N° 2587/2023 de fecha 07/09/2023, se utilice para el cálculo de la estructura del puente sobre el rio Monday el bitren de 75 tn.

Al respecto, se informa que por medio de la presente se deja sin efecto la Nota DV N° 2587/2023 de fecha 07/11/2023.

Atendiendo, a lo mencionado más arriba, se solicita que el proyecto se ajuste a lo establecido en el contrato originalmente y que se presente en fecha y forma el BORRADOR DE INFORME FINAL, conforme a lo establecido Orden de Ejecución N° 2 remitida através de la Nota DV N° 3582/2023 de fecha 07/11/2023.

Quesada 4493 esq/ Saravi
Teléfono y Fax: 662 948 | 662 954 | 607 759
construparsa@construpar.com.py
Asunción - Paraguay

Calle Autopista y Córdoba
Teléfono y Fax: 645 697 | 645 937 | 662 954
licitaciones@chelsecke.com.py
Luque - Paraguay

1(uno)

Se verifica una contradicción entre la aprobación de prórrogas informada en el párrafo primero de la nota D.V. No. 4154/2023, que resulta de la respuesta realizada por el Consorcio Puente Monday por nota CPM-138/2023, y que fuera comunicada por nota JYI_297-22_No. 124, en la que se solicitan las prórrogas.

La Orden de Ejecución No. 2, establece como plazo de presentación del Borrador del Informe Final el día 6/12/2023 y del Informe Final el 5/01/2024, fechas que fueran prorrogadas, como bien lo reconoce la contratante por la incidencia de lo que la misma por Nota D.V. No. 2587/2023.

En consecuencia, ante la confusión que resulta de la contradicción de una aprobación de prórrogas por un lado y la ratificación de plazos vencidos por otra, es fundamental aclarar los plazos aplicables, y la ratificación de los plazos conforme a lo solicitado en esta presentación.

Entendemos absolutamente inaplicable la aparente pretensión de ratificar la obligación de presentar el Borrador del Informe Final en fecha 6/12/2023 (Orden de Ejecución No. 2), cuando la decisión de dejar sin efecto lo solicitado por nota D.V. No. 2587/2023 es comunicada en fecha 15/12/2023, con posterioridad a la fecha 6/12/2023.

La decisión de dejar sin efecto la nota D.V. No. 2587/2023, se comunica el día 15/12/2023, siendo este el momento en el que se toma conocimiento de que la decisión de la contratante con relación a la introducción de modificaciones a las condiciones técnicas inicialmente establecidas en las bases del llamado finalmente no debe ser considerada.

Por lo expuesto, se solicita la ratificación de los plazos de presentación del **BORRADOR DEL INFORME FINAL**, el día **15/01/2024**; y el **INFORME FINAL** el día **14/02/2024**.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ING. SERGIO RUBEN SAMUDIO BÁEZ
Representante Legal

RECIBIDO
Fecha: 15/12/2023 Hora: 14:50
Firma:
Aclaración:
"La Recepción del documento no implica conformidad ni aceptacion de su contenido Sujeto a Verificación y control por parte de los órganos intervinientes"

Consorcio JYI